

VISTA la recomendación formulada por el Secretario de Estado de Agricultura,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. Bolívar Toribio, queda designado Director General de Ganadería, en sustitución del Dr. José Miguel De Peña Jiménez.

DADC en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1273-86-496 que autoriza una impresión de estampillas para cigarrillos.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1273-86-496

VISTA la Ley No. 2461, sobre Especies Timbradas, de fecha 18 de julio de 1950,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se autoriza la siguiente impresión de estampillas para cigarrillos:

120,000,000

(ciento veinte millones) de
estampillas para cajetillas de 10
cigarrillos de fabricación nacional,
del tipo de RD\$0.135, color turquesa,
en papel de 50 libras.

La impresión de este tipo de estampillas se hará con el mismo tamaño y diseño de la emisión anterior.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1274-86-497 que nombra al Teniente Coronel Abogado Dr. Ramón Francisco Vásquez Tabar, P. N., Procurador Fiscal del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1274-86-497

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Teniente Coronel Abogado Dr. Ramón Francisco Vásquez Tabar, P.N., queda designado Procurador Fiscal del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial con asiento en Santiago, en sustitución del Teniente Coronel Lic. Jacinto Tejada Mena, P.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1275-86-498 que establece una Zona Franca Industrial en la ciudad de La Vega.